



Integridad: Ser una servidora o servidor público honesto que genera confianza y actúa en congruencia con la normatividad que nos rige.

**Coordinación de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración**

Circular: CGAyF/DGA/016-00010/2020

Asunto: Adendum Disposiciones Administrativas 2020

Guanajuato, Gto., a 05 de junio de 2020

Directores Generales, Coordinadores de oficina de apoyo,
Jefes de Jurisdicciones Sanitarias N° I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y Administradores,
Directores Generales de Hospitales, y Administradores,
Directores de Hospitales de Especialidades y Administradores,
Director del Centro Estatal de Cuidados Críticos Salamanca y Administrador,
Director del Laboratorio Estatal de Salud Pública del Estado de Guanajuato y Administrador,
Director del Sistema de Urgencias del Estado de Guanajuato y Administrador,
Director Centro de Atención Integral a la Salud Mental de León y Administrador,
Director del Centro Estatal de Trasplantes y Administrador y
Director del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea y Administrador.

P r e s e n t e.

Enrique Negrete Pérez, en mi carácter de Director General de Administración del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 8, 9, 48 y 49 del Reglamento Interior del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato emito lo siguiente:

ADENDUM A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS, Y DE CONTABILIDAD Y SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO EJERCICIO FISCAL 2020

Derivado de la revisión a las "Disposiciones Administrativas en Materia de Presupuesto y Recursos Financieros, y de Contabilidad y Seguimiento de Auditorías del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato Ejercicio Fiscal 2020"; se hace necesario realizar las siguientes adecuaciones:

Al artículo 12 se agregan las siguientes partidas:

Partida	Concepto de Gasto	Unidad que coordina el ejercicio presupuestal
3140	Telefonía Tradicional	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
3170	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Circular: CGAyF/DGA/016-00010/2020

Asunto: Adendum Disposiciones Administrativas 2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Tamazuca #4, Zona Centro | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (473) 735 2700

Email: salud@guanajuato.gob.mx | [f](#) [t](#) [@](#) [i](#) salud.guanajuato.gob.mx



El artículo 49, en el apartado referido "En cuanto a la póliza" dice:

Artículo 49. Las pólizas para trámite de pago que sean remitidas a la CGyTP deberán de cumplir con los siguientes elementos:

En cuanto a la póliza:

Nombre, cargo y firma de los servidores públicos facultados para el efecto en los rubros de: realizó, revisó y autorizó; en ausencia del Titular que autoriza, se deberá anexar en cada póliza el oficio delegatorio emitido en términos de la normatividad aplicable.

El artículo 49, en el apartado referido "En cuanto a la póliza" debe decir:

Artículo 49. Las pólizas para trámite de pago que sean remitidas a la CGyTP deberán de cumplir con los siguientes elementos:

En cuanto a la póliza:

Nombre, cargo y firma de los servidores públicos facultados para el efecto en los rubros de: realizó, revisó y autorizó; en ausencia del Titular que autoriza, se deberá anexar en cada póliza el oficio delegatorio emitido en términos de la normatividad aplicable.

La documentación comprobatoria que forma parte de la póliza, incluyendo la glosa, deberán estar foliadas y selladas (cuando proceda) en cada una de sus páginas útiles; evitando el empleo de hojas de re-huso, así como la disposición del reverso de la hoja (en la medida de lo posible).

Así mismo se les informa que es de carácter obligatorio dar atención a la presente circular la cual, además de que será difundida por el Sistema "PEI" Plataforma de Información Estatal, (SAP-R3), se publicara en la página <https://salud3.guanajuato.gob.mx/cgayf/> entrará en vigor a partir del día 05 de junio del 2020.

ATENTAMENTE

**DR. ENRIQUE NEGRETE PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

GAA/vmm/rnyg

Circular: CGAyF/DGA/016-00010/2020
Asunto: Adendum Disposiciones Administrativas 2020